

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Juan Carlos de los Ríos	Acta No: 020
Preside: Juan Carlos de los Ríos	Fecha: 19 de julio de 2022
Secretario: Juan Carlos de los Ríos, Coordinador académico	Hora inicio:
Lugar: Vía Mail “Asincrónico”	Hora Fin:

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Juan Carlos De los Ríos	Facultad de Ciencias Jurídicas	Presidente Ad-hoc
2	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados
4	Laura Romero Jaraba	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Estudiantes

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Juan Carlos De los Ríos	Facultad de Ciencias Jurídicas	Presidente Ad-hoc
2	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados
4	Laura Romero Jaraba	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum.
2	Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3	Asuntos Estudiantiles

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Karen Galvis Espitia, Jairo Contreras Capella, Laura Romero y Juan Carlos de los Ríos.

ACTA DE REUNIÓN

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad

3. Asuntos Estudiantil

I. CANCELACION DE SEMESTRE

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Concepto de Consejo de Facultad

ID	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1140846313	ABRAHAM NESSIN ANDON GRAU	Cancelación de Semestre 2020-2	Situación Académico – Por fuera de programa El peticionario manifiesta que en el periodo académico 2020-2 fue contagiado de covid 19, lo que le genero una neumonía Atípica. A su vez, esta condición le genero problemas cardiacos Por otra parte, indica que en dicho semestre tuvo inconvenientes para conectarse a las	TENIENDO EN CUENTA QUE ESTAMOS FRENTE A UNA SOLICITUD EXTEMPORANEA SE TRASLADA A LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS PARA QUE DECIDA.

ACTA DE REUNIÓN

			clases sincrónicas por la falta de acceso a los links.	
--	--	--	--	--

I. RETIROS EXTEMPORANEOS DE ASIGNATURA

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil

ARTICULO 80. El estudiante con autorización del director del Plan de Estudio correspondiente, podrá adicionar o cancelar asignaturas a su matrícula durante los días determinados por el Calendario Académico.

PARAGRAFO Toda adición o cancelación de asignaturas que se soliciten con posterioridad a las fechas determinadas en el Calendario Académico se considerarán extemporáneas y causarán un derecho especial por este concepto.

El plazo de extemporaneidad para la adición o cancelación de asignaturas será de cuatro (4) semanas, contados a partir de las fechas determinadas en el Calendario Académico.

ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad.

PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. El Consejo de Facultad podrá realizar cancelaciones extemporáneas de asignaturas, únicamente si se cumplen estas dos condiciones:

- a) Cuando al momento de solicitar la cancelación el estudiante tenga una calificación promedio en la asignatura igual o superior a dos, cinco cero (2.50).
- b) Cuando no hayan transcurrido más de cinco semanas del período académico respectivo.

PARAGRAFO TERCERO. Transcurrido el término de que trata el literal b. Del Artículo anterior, y en ningún caso después de efectuada la prueba final, el Consejo Académico podrá autorizar cancelación extemporánea por razones de enfermedad debidamente comprobadas y certificadas, o constancia refrendada por el Servicio Médico Universitario.

PARAGRAFO CUARTO. En ningún caso, se podrá autorizar cancelación extemporánea cuando la solicitud de cancelación se refiere al período académico ya transcurrido.

ACTA DE REUNIÓN

ID	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1001856113	GALVAN ESCORCIA JULIANA PAOLA	Retiro de asignatura de vacacional - Seminario de Investigación V	Situación Académica - Activa Manifiesta que el retiro obedece a que el horario de la asignatura interfiere con su horario laboral.	POR SER EXTEMPORANEO SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIO PARA LO DE SU COMPETENCIA
1042356871	AHUMADA GUTIERREZ JOFRE DE JESUS	Retiro de Asignatura de vacacional - Deontología Jurídica	Situación Académico Activo Manifiesta que tienen inconvenientes con el horario de la materia	POR SER EXTEMPORANEO SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIO PARA LO DE SU COMPETENCIA
1001779980	FONTALVO DOMINGUEZ LEIMER JAVIER	Retiro Extemporáneo de la asignatura Derecho Comercial General	Situación Académica - Activa le estudiante presento de forma oportuna la solicitud de retiro, debido a un error involuntario no se trató dentro del término la solicitud del estudiante. en su escrito manifiesta que el retiro obedece a que el horario de la asignatura interfiere con su horario laboral.	POR SER EXTEMPORANEO SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIO PARA LO DE SU COMPETENCIA
1140815632	CONSUEGRA JIMÉNEZ GUSTAVO ADOLFO	Retiro de asignatura de vacacional - Seminario de Investigación IV	Situación Académica - Activa Manifiesta que el retiro obedece a que el horario de la asignatura interfiere con su horario laboral.	POR SER EXTEMPORANEO SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIO PARA LO DE SU COMPETENCIA

ACTA DE REUNIÓN

1143155232	SOTO BURGOS YESITH FABIAN	Retiro de asignatura de Contratos Civiles y Comerciales II	<p>Situación Académica - Bajo Rendimiento</p> <p>El estudiante, manifiesta que el retiro obedece a que la matrícula de la asignatura fue realizado de forma tardía. Toda vez, que él tiene inconvenientes para realizar el proceso de matricular por ser estudiante re ingreso al programa y estar en un nivel superior al ofertado en el nuevo plan de estudios. Así mismo, manifiesta que tuvo inconvenientes con la asistencia a la clase en virtud que se presenta un cruce de horario con sus labores.</p>	POR SER EXTEMPORANEO SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIO PARA LO DE SU COMPETENCIA
------------	------------------------------	---	---	---

II. CORRECCION DE NOTAS

ID	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1043114914	VARGAS MARTINEZ ALEJANDRA PAOLA	Corrección de Nota de la Asignatura Teoría de los Derechos Reales	El docente traslada a la facultad la solicitud de corrección de notas, debido que por un error involuntario digito de forma errada la calificación del segundo corte	APROBADO , SE REMITE A LA COMISION DE ESTUDIOS ACADEMICOS

ACTA DE REUNIÓN

1193486418	ARAUJO ZOLA ARLEYS CAROLINA	Corrección de Nota de la Asignatura Teoría de los Derechos Reales	El docente traslada a la facultad la solicitud de corrección de notas, debido que por un error involuntario digito de forma errada la calificación del segundo corte	APROBADO , SE REMITE A LA COMISION DE ESTUDIOS ACADEMICOS
1010122844	ORTIZ CANTILLO JESÚS EDUARDO	Corrección de Nota de la Asignatura Teoría de los Derechos Reales	El docente traslada a la facultad la solicitud de corrección de notas, debido que por un error involuntario digito de forma errada la calificación del segundo corte	APROBADO , SE REMITE A LA COMISION DE ESTUDIOS ACADEMICOS
1129522305	DIAZ MARTINEZ LUIS EDGARDO	Corrección de Notas de la asignatura Derecho Concursal	El estudiante presento solicitud de revisión de examen del segundo corte de la asignatura Derecho Concursal; desde la facultad se trasladó a dos docentes conocedores de la materia para que realice la respectiva revisión. Debido que la calificación fue favorable para el estudiante se procede a solicitar al docente el diligenciamiento de los formatos exigidos para la corrección de la nota.	APROBADO , SE REMITE A LA COMISION DE ESTUDIOS ACADEMICOS

ACTA DE REUNIÓN

1193416620	PEÑA PINEDA NATHALY JULYETH PAOLA	Corrección de Notas de la asignatura Derecho Tributario	La estudiante presento solicitud de revisión de examen del segundo corte de la asignatura Derecho Tributario; desde la facultad se trasladó a dos docentes conocedores de la materia para que realice la respectiva revisión. Debido que la calificación fue favorable para la estudiante se procede a solicitar al docente el diligenciamiento de los formatos exigidos para la corrección de la nota.	APROBADO , SE REMITE A LA COMISION DE ESTUDIOS ACADEMICOS
------------	---	---	---	---

ACTA DE REUNIÓN

III. REPORTE DE NOTA EXTEMPORANEO

ID	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
72315991	PERDOMO PERTUZ GILBERTO	Reporte de nota extemporáneo de la asignatura Consultorio Jurídico III en el periodo académico 2021-1	El docente manifiesta que Presento confusión de al momento de insertar la calificación del componentes de la tercera nota a través de la dirección electrónica de una compañera, nota que no puedo remitirse oportunamente; no se allego la calificación del segundo corte que se dio con el taller de Derecho Laboral de acuerdo al plan concebido por el Consultorio Jurídico	APROBADO, SE REMITE A LA COMISION DE ESTUDIOS ACADEMICOS

ACTA DE REUNIÓN

IV. AUTORIZACION DE GRADO

ID	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
32581168	POLO MACIAS ZULEIMA PAOLA	Solicitud de Autorización de Grado	La egresada no titulada, presenta ante este organismo solicitud de grado por haber culminado el plan de estudio hace más de 5 años de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 del Reglamento Estudiantil; es de precisar que el último periodo cursado fue en 2016-2. y que actualmente cuenta con los requisitos exigidos por la universidad para recibir grado.	APROBADO
1129519182	MARTINEZ ESCALANTE EVELYN PATRICIA	Solicitud de Autorización de Grado	La egresada no titulada, presenta ante este organismo solicitud de grado por haber culminado el plan de estudio hace más de 5 años de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 del Reglamento Estudiantil; es de precisar que el último periodo cursado fue en 2015-2. por otra parte, adjunta certificada de relación de SEP o Preparatorio. a su vez, indica que la resolución de judicatura se encuentra en trámite.	APROBADO

ACTA DE REUNIÓN

V. EXONERACION DE PREPARATORIOS

ID	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1042464184	Youseff David Polo Castro	Exoneración de Preparatorios	presenta solicitud de exoneración de los exámenes preparatorios de acuerdo al resultado obtenidos en el saber pro. Una vez, revisado su resultado se evidencia que el estudiante tiene todos los percentiles por encima de 70.	Aprobado, cuenta con todos los percentiles por encima de 70
	Carlos Jiménez Núñez	Exoneración de Preparatorios	presenta solicitud de exoneración de los exámenes preparatorios de acuerdo al resultado obtenidos en el saber pro. Una vez, revisado su resultado se evidencia que el estudiante tiene 58 puntos en razonamiento Cuantitativo.	NEGADO, teniendo en cuenta que no cumple con los criterios exigidos por tener 58 puntos en la prueba de razonamiento de cuantitativo
1026573870	CRISTIAN ANDRES RIOS MUÑETON	Exoneración de Preparatorios	presenta solicitud de exoneración de los exámenes preparatorios de acuerdo al resultado obtenidos en el saber pro. Una vez, revisado su resultado se evidencia que el estudiante tiene 48 puntos en razonamiento Cuantitativo.	NEGADO, teniendo en cuenta que no cumple con los criterios exigidos por tener 48 puntos en la prueba de razonamiento de cuantitativo
1143468921	Karid Cecilia Martínez Martínez	Exoneración de Preparatorios	presenta solicitud de exoneración de los exámenes preparatorios de acuerdo al resultado obtenidos en el	Aprobado, cuenta con todos los percentiles por encima de 70

ACTA DE REUNIÓN

			saber pro. Una vez, revisado su resultado se evidencia que el estudiante tiene todos los percentiles por encima de 70.	
--	--	--	--	--

VI. SOLICITUD DE REINTEGRO AL PROGRAMA

ID	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
92539980	MARTINEZ ACUÑA ALBER JESUS	Solicitud de Reintegro al Programa	<p>Situación Académica, por fuera de programa</p> <p>El Señor Acuña, presenta solicitud ante este organismo con la finalidad que se reintegre al programa de Derecho. En virtud que durante el periodo académico 2020-2 y 2021-1 no alcanzo los logros previstos en las asignaturas; debido que su señora madre se encontraba en grave estado de salud a causa de su agravo su madre fallece por lo que afirma que se sentía deprimido por su estado natural de duelo.</p> <p>Una vez revisada su registro extendido se evidencia que el estudiante perdió todas las asignaturas del periodo académico 2020-2 y 2021-1</p>	<p>Se niega la solicitud de acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil en el Artículo 110 c .1.) <i>Cuando un estudiante pierda tres (3) o más asignaturas en un período académico estará obligado a recibir la asesoría de la Oficina de Orientación Psicopedagógica quien enviará sus recomendaciones al Consejo de Facultad</i> <u>Si este estudiante pierde por segunda vez estas tres asignaturas queda excluido del plan de estudios</u></p>

ACTA DE REUNIÓN

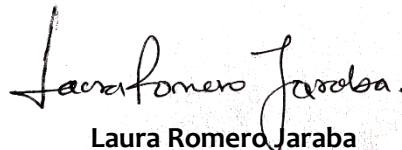
Firmas:

Karen Galvis Espitia
Rep. De los egresados



cc. 92357613

Juan Carlos de los Rios
Presidente Ad- hoc



Laura Romero Jaraba
Representante de los Estudiantes



Jairo Contreras Capella
Representante de los grupos